



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

30 MAYO 2019

1023

ANGOL,

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **NELSON CUSTODIO VASQUEZ CORDOVA E.I.R.L.**, RUT. N° 76.562.246-5, con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice el traslado de local de la Patente Comercial rol n° 204271.

b) El informe favorable de Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 135 de fecha 12 de julio de 2018.

c) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el traslado de local de la Patente Comercial Rol n° 204271 Giro: **VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, ARBOLES, SEMILLAS Y ABONOS**, desde Chorrillos n° 555 al nuevo local ubicado en **Manuel Bunster n° 593-C** de esta ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/dmm.

Distribución:

- Nelson Custodio Vásquez Córdova E.I.R.L.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes


I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL